

1178

DECRETO N°

TEMUCO,

10 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.857, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

1. La contingencia Nacional debido al COVID 19, se deberá contratar personal para cubrir las labores de quienes se encuentran en cuarentena preventiva o que tienen patologías crónicas y/o pertenezcan al grupo de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|--|---|--|-------------------|
| Nombre : VICTOR JAVIER CARRASCO RUIZ | | Rut : | |
| Funciones: Desarrollar los siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Amanecer: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la toma de muestra de Hisopado nasofaríngeo a usuarios con sospecha de Covid positivos. • Realizar notificación telefónica de resultados de HNF a usuarios | | | |
| Monto Total | \$561.672.- | | |
| Período desde | 01.05.2021 | Hasta | 31.05.2021 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.69.01 | <ul style="list-style-type: none"> • TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO • Contingencia COVID- 19 • CESFAM Amanecer | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 Subprograma "2" del presupuesto de gastos del área Municipal para el año 2021, es de \$561.762.- (quinientos sesenta y un mil setecientos sesenta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TECNICO

JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE

Municipalidad Temuco
VºBº
D.Asesoría Jurídica

CVI / MSR / MSP / FAQ / spp
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

4893/20.05.21